

RESOLUCIÓN N° 1502 DE 2024 30 AGO 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 "Distrito Capital 5" de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara la vacancia temporal de un empleo y se termina un encargo"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorga el artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015, cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por un término de seis (6) meses.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13927 del 26 de julio de 2024, "*Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 30, identificado con el Código OPEC No. 200381, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5*", la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica, realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13927 del 26 de julio de 2024.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 30, Ocurrencia 41952 ubicado en la OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200381, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. uno (1) de la lista:

Continuación de la Resolución No. **1502** de 2024

30 AGO 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 "Distrito Capital 5" de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara la vacancia temporal de un empleo y se termina un encargo"

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	80243913	JASSON SMITH CASTRO LEÓN	222-30	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	41952

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que el elegible relacionado no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 30, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo No 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, de otra parte, el servidor **JASSON SMITH CASTRO LEÓN** identificado con cédula de ciudadanía 80.243.913, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la SED, mediante Resolución No. 1395 del 7 de septiembre de 2020 en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 24.

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*".

Que, por lo anterior y en atención al nombramiento en período de prueba del servidor mencionado, se hace necesario declarar la vacancia temporal del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222, Grado 24, Ocurrencia 379 ubicado en la OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (antes denominada OFICINA ADMINISTRATIVA DE REDP) de la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, con el fin que pueda cumplir con el período de prueba del empleo para el cual está siendo nombrado en el presente acto administrativo, vacancia que será efectiva a partir de la posesión en el nuevo empleo.

Que, mediante Resolución No. 2562 del 03 de noviembre de 2022, el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222 Grado 27, Ocurrencia 41951 se encuentra provisto mediante encargo por el señor JASSON SMITH CASTRO LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.243.913, situación por la cual, dado el nombramiento en período de prueba del elegible y de conformidad con lo ordenado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, que prevé : "*(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)*", se hace necesario dar por terminado el encargo.

Que, en virtud de lo anterior, es preciso terminar el encargo del servidor relacionado a continuación, con ocasión

Continuación de la Resolución No. **1502** de 2024

30 AGO 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 "Distrito Capital 5" de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara la vacancia temporal de un empleo y se termina un encargo"

al nombramiento en período de prueba realizado por la aplicación de la lista de elegibles. Esta terminación tendrá efectos a partir del momento en que el elegible nombrado en período de prueba tome posesión del cargo.

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN	CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR
41951	222-27	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR	ENCARGO	80243913	JASSON SMITH CASTRO LEÓN	2562 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022	222-24

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA por el término de seis (6) meses, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, al elegible que se detalla a continuación:

POSICIÓN	CÉDULA	NOMBRE DEL ELEGIBLE	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO	OCURRENCIA
1	80243913	JASSON SMITH CASTRO LEÓN	222-30	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	NIVEL CENTRAL	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	41952

PARÁGRAFO: El señor **JASSON SMITH CASTRO LEÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.243.913, nombrado en período de prueba, tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. Desde la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL ENCARGO en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222, Grado 27, Ocurrencia 41951 asignado a la OFICINA PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR, efectuado mediante Resolución No. 2562 del 03 de noviembre de 2022 al servidor público **JASSON SMITH CASTRO LEÓN**, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222, Grado 24, Ocurrencia 379 ubicado en la OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (antes denominada OFICINA ADMINISTRATIVA DE REDP), a partir de la fecha de posesión del servidor JASSON SMITH CASTRO LEÓN en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222, Grado 30.

ARTÍCULO CUARTO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto

Continuación de la Resolución No. **1502** de 2024

30 AGO 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 "Distrito Capital 5" de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se declara la vacancia temporal de un empleo y se termina un encargo"

administrativo al elegible señalado en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina así como a la historial laboral del servidor.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que el elegible nombrado en periodo de prueba tome posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **30 AGO 2024**


ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión Electrónica del Documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Oscar Mateo Jiménez Téllez	Abogado Oficina Asesora Jurídica	Revisó
María Alejandra Peña Villamil	Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego Germán Eraso Muñoz	Abogado Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Oscar Julián Berdugo	Contratista Oficina de Personal	Revisó
José Álvaro Rodríguez Ortega	Contratista Oficina de Personal	Proyectó